

EXP-UNC:0038675/2018

Córdoba,

07 AGO 2018

VISTO

La solicitud de prórroga de designación por concurso de la Lic. Liliana Beatriz Di Negro, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Escultura II – Plan de Estudio 2014”, del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes el encuadramiento de la prórroga de la designación por concurso bajo aplicación de las Ordenanzas del H.C.S. Nros. 1/1998 y 02/2006.

Que la citada docente se desempeñó en la Facultad de Artes como Secretaria de Extensión desde el 1° de agosto de 2015 al 31 de julio de 2018.

Que la designación por concurso de la Lic. Di Negro venció el pasado 31 de julio, conforme Resoluciones H.C.S. Nros. 775/2011 y 576/2015.

Que se hace necesario emitir la presente *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo a los fines de garantizar la continuidad de la prestación de servicios y el desarrollo de las actividades académicas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar la designación por concurso de la Lic. Liliana Beatriz DI NEGRO, legajo N° 35.617, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Escultura II- Plan de Estudio 2014”, del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1 de agosto al 30 de setiembre de 2018, conforme lo dispuesto por las Ordenanzas del H.C.S. Nros. 1/1998 y 2/2006.

ARTÍCULO 2°: La mencionada docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y a los Departamentos de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, remitir las actuaciones al Área Operativa, Consejo y Concursos para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN N°: 0474
cbp


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgrter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba